



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.154/301
8 de enero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ DE RELACIONES CON EL PAÍS ANFITRIÓN

CARTA DE FECHA 8 DE ENERO DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE RELACIONES CON EL PAÍS ANFITRIÓN POR EL
REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE BELARÚS ANTE
LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de solicitarle que haga distribuir como documento oficial del Comité de Relaciones con el País Anfitrión en su próxima reunión, que se celebrará el jueves 9 de enero de 1997, el texto de la nota verbal adjunta, de fecha 31 de diciembre de 1996, dirigida a la Oficina de Misiones Extranjeras del Departamento de Estado de los Estados Unidos por la Misión Permanente de la República de Belarús ante las Naciones Unidas.

(Firmado) Alyaksandr SYCHOU
Embajador
Representante Permanente de la
República de Belarús ante las
Naciones Unidas

ANEXO

Nota verbal de fecha 31 de diciembre de 1996 dirigida a la
Oficina de Misiones Extranjeras del Departamento de Estado
de los Estados Unidos por la Misión Permanente de Belarús
ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Belarús ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Oficina de Misiones Extranjeras del Departamento de Estado de los Estados Unidos y tiene el honor de comunicarle lo siguiente.

El 29 de diciembre de 1996 a las 14.30 horas, el Sr. Yuri N. Orange, Primer Secretario de la Misión Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas, el Sr. Boris V. Obnossov, Primer Secretario de la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, y el Sr. S. M. Masyukov, funcionario de la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, acompañados por sus esposas, almorzaron en un restaurante chino de la ciudad de Nueva York, situado en la Avenida Amsterdam entre las calles 81 y 82. Después del almuerzo, a las 16.00 horas aproximadamente, las esposas de las personas mencionadas se marcharon con el Sr. Masyukov en el coche de éste. El Sr. Boris Obnossov y el Sr. Yuri Orange se dirigieron al automóvil del Sr. Obnossov (matrícula diplomática 133 YRD), estacionado en la esquina de la calle 80 y la Avenida Amsterdam. Cuando ya estaban sentados en él, dos policías abordaron el vehículo y uno de ellos se dispuso a multarlos. En respuesta a la pregunta del Sr. Obnossov sobre la índole de la infracción, uno de los oficiales exigió su permiso de conducir, que le fue mostrado inmediatamente. Haciendo caso omiso de las tarjetas diplomáticas de identificación, los oficiales Finnerty y Gaine trataron de sacar por la fuerza al Sr. Yuri Orange y al Sr. Boris Obnossov del automóvil, operación en la que uno de los policías le fracturó un brazo al Sr. Obnossov, le rompió las gafas y le desgarró la ropa. Ambos diplomáticos fueron esposados, a pesar de no haber ofrecido resistencia alguna y de haber mostrado sus tarjetas diplomáticas de identificación.

Seguidamente, el Sr. Orange y el Sr. Obnossov fueron conducidos a la Comisaría No. 20, donde se efectuó un procedimiento para confirmar su situación de diplomáticos que duró 30 minutos, después de lo cual les quitaron las esposas y el capitán James A. Clark de la Comisaría habló con ellos. Durante la conversación, pese a la exigencia legítima de los diplomáticos de que les dieran explicaciones, el Capitán no llegó a dar una versión plausible de lo ocurrido ni presentó excusas por la inadmisibles brutalidad.

Aproximadamente a las 18.00 horas, los diplomáticos abandonaron la Comisaría, tras lo cual el Sr. Boris V. Obnossov fue trasladado al Hospital Lenox Hill, donde recibió tratamiento por la fractura y le escayolaron el brazo.

El Sr. Orange llegó a su residencia en estado de decaimiento moral.

La Misión Permanente de la República de Belarús ante las Naciones Unidas considera totalmente inadmisibles el acto de los policías - representantes de las autoridades oficiales de los Estados Unidos - dirigido contra el diplomático de Belarús. De hecho, lo ocurrido es un ataque contra una persona que goza de inmunidad y protección diplomáticas, lo que representa una violación del derecho

internacional y, a nuestro juicio, de la legislación pertinente de los Estados Unidos.

La Misión Permanente de la República de Belarús ante las Naciones Unidas espera que las autoridades estadounidenses inicien una investigación a fondo del incidente, que presenten explicaciones y excusas oficialmente y emprendan medidas disciplinarias contra los culpables.
